



**D. ANTONIO P. POSTIGO CEREZO, Secretario-Interventor de Habilitación Estatal con ejercicio en el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (Segovia),**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

**“2.- HACIENDA.**

.....  
**D) ADJUDICACION 2.020. A DEPORTISTAS. EXP. 737/2020.-** Vista la propuesta del Sr. Concejal de Hacienda correspondiente a las subvenciones a los deportistas individuales de élite del municipio correspondientes al año 2.020 publicadas en el BOP de Segovia nº 99, de 17 de agosto, las bases, y en el número 102, de 21 de agosto, el extracto.

De conformidad con la propuesta la Comisión reunida al efecto el día 14 de octubre y al amparo de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía 129/2019, de 27 de junio, por unanimidad y en votación ordinaria, se acuerda:

1º.- Conceder las siguientes becas a los deportistas de élite:

- D. David Burgos Cano: MIL CUATROCIENTOS (1.400,00) EUROS.
- D. Rubén Calle Herrero: OCHOCIENTOS (800,00) EUROS.
- D. Sergio Llorente Vaquero: MIL DOSCIENTOS (1.200,00) EUROS.
- D. Marcos Muñoz Herrero: QUINIENTOS CINCUENTA (550,00) EUROS.
- D<sup>a</sup>. Sara Iglesias de Lucas: DOSCIENTOS OCHENTA (280,00) EUROS.
- D. Iván de Lucas Rogero: SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON ONCE (735,11) EUROS.
- D. Alejandro Cobos Martín: CUATROCIENTOS CINCUENTA (450,00) EUROS.

2º.- Publicar, en el Tablón de Anuncios Oficiales de este Ayuntamiento y en la web municipal, las subvenciones concedidas.

3º.-Notificar esta resolución a los beneficiarios, haciendo constar que su abono se ajustará a lo establecido en las correspondientes bases de convocatoria y que han de dar cumplimiento a lo previsto en las mismas.”

Y para que conste y surta efectos se expide la presente en Palazuelos de Eresma a 10 de noviembre de 2020.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE

